PERÚ | Ministerio de Educación | Dirección Regional de Educación de Puno | Unidad de Gestión Educativa Local Melgar | Área de Gestión Pedagógica

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

Ayaviri, 12 de noviembre del 2018

OFICIO MULTIPLE Nº 0227 - 2018- ME - DREP- DUGEL-M- AGP- CCSS.

SEÑOR (a) : DIRECTOR (A) DE LA I.E.....

PRESENTE.-

ASUNTO : CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS MAGISTERIALES-2018

REFERENCIA : Directiva N° 0024-2018-GRP.GRDS-DREP/DGP.

Es grato dirigirme a usted con la finalidad de saludarlo muy cordialmente y manifestarle que en atención a la referencia en mención, La Unidad de gestión Educativa Local de Melgar organiza el ***"CONCURSO DE ESTUDIANTINAS MAGISTERIALES"*** denominado "Interculturalizando Nuestros Sentimientos Musicales" Para lo cual remito las bases del concurso antes mencionado. Dicha actividad se realizarse el:

- ✓ Día Jueves 29 de Noviembre del presente año
- ✓ Hora: 6:00 p.m.
- ✓ Lugar: Auditorio de la UGEL-Melgar

En espera de su atención aprovecho la oportunidad para expresarle las consideraciones más distinguidas de mi especial consideración.

Atentamente,

Prof. Pedro Roberto Enriquez Yana
DIRECTOR UGEL - MELGAR

PREY/DUGELM
DCC/AGP
RQH/CCSS
Cc:Arch.

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LAS RECONCILIACIÓN NACIONAL"

BASES PARA EL CONCURSO DE ESTUDIANTINAS MAGISTERIALES EN EL AMBITO DE LA UGEL-MELGAR

"INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - MELGAR - ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

I. GENERALIDADES:

- La Dirección Regional de Educación Puno, organiza y desarrolla el XX Concurso Regional de Estudiantinas Magisteriales – 2018 denominado "Interculturalizando Nuestros sentimientos musicales". A efectuarse el día 07 de diciembre, a partir de las 19:30 horas, en la ciudad de puno, con la participación de las Estudiantinas Magisteriales de las UGEL del ámbito de la DRE Puno.
- Por lo que la UGEL-Melgar convoca al concurso de ***"Estudiantinas Magisteriales"*** del ámbito de la UGEL-Melgar con la finalidad de representar en el Concurso a nivel de la DRE-Puno.

II. DE LA INSCRIPCIÓN Y LOS PARTICIPANTES:

- Las Instituciones Educativas de Educación Básica (EBR, EBA y EBE) podrán participar en el concurso de "Estudiantinas Magisteriales" integrada por el personal Docente, Administrativo y Auxiliares que laboren en la Institución.
- El número de ejecutantes por estudiantina no será mayor a 24 integrantes ni menor a 15 incluyendo vocalistas.
- Para la inscripción, cada Director de la Institución, o el delegado presentará:
 a) Nómina de participantes que laboren en la Institución.
 b) Copia de Talón de Pago y Fotocopia de DNI.
 c) Nómina de las melodías a interpretarse, mencionando el título de la canción, el autor o autores y las letras de las canciones.
 d) Historial de la estudiantina con la nómina de la Junta Directiva.
 e) El delegado acreditado, inscribirá a su agrupación hasta las ***16:00 horas del día MARTES 27 de noviembre del 2018 en la Oficina de Gestión Pedagógica.***

III. PRESENTACIÓN:

3.1. El orden de presentación de las estudiantinas magisteriales 2018, se determinará por sorteo, el día MIERCOLES 28 de diciembre a horas 15:00 horas en la Oficina de Gestión Pedagógica.

3.2. Las estudiantinas concursantes deberán presentarse media hora antes de su participación en el lugar indicado.

3.3. Los temas a interpretar serán:
 a) Una melodía autóctona del lugar de procedencia (captación)
 b) Una marinera puneña con su huayño pandillero de autores puneños.
 c) Tema libre de carácter regional (puede ser captación, arreglo, etc.)

3.4. El tiempo de participación asignado para cada estudiantina será de 15 minutos.

IV. DE LOS INSTRUMENTOS:

4.1. Los instrumentos permitidos para dicho evento serán:
 a) **CUERDAS**: Violín, viola, chello, contrabajo, mandolina, guitarra, guitarrón, charango. Chillador.
 b) **TECLADO**: Acordeón y concertina.
 c) **VIENTO:** Quena, zampoñas, tarka, pinquillo, pututos y otros.
 d) **PERCUSIÓN:** Bombo, tarola, sonajeros, triángulo y platillo.

Queda completamente prohibido el uso de instrumentos musicales electrónicos.

V. DE LOS JURADOS CALIFICADORES:

5.1. La nominación del Jurado Calificador estará a cargo de la Comisión Organizadora de la UGEL, cuya idoneidad e imparcialidad de los jurados serán garantizados e inapelables.

5.2. Para la calificación se tendrá en cuenta los siguientes criterios:

CRITERIOS	INDICADORES	PUNTAJE MAXIMO
Presentación	Puntualidad y uniformidad en el vestuario	15
Instrumentación y Calidad Técnica	Afinación de los instrumentos y calidad de la orquestación y/o instrumentación, interpretación, armonización y contrapunto dentro de cada estilo.	35
Originalidad	Autenticidad de la melodía y ritmo. Mensaje.	25
Puesta en Escena	Capacidad de desenvolvimiento en el escenario y su aptitud artística.	15
Desenvolvimiento	Concordancia del estilo musical con el mensaje y la imagen que el grupo proyecta.	10
TOTAL		**100**

5.3. Para la calificación obtenida por cada estudiantina se dará a conocer inmediatamente después de su participación la misma que será inapelable.

5.4. En caso de empate, cada estudiantina interpretará un huayño pandillero.

VI. DE LOS PREMIOS:

6.1. Se premiará a los dos primeros puestos con medalla para cada integrante:

a) Primer puesto : Charango de oro
b) Segundo puesto : Charango de plata

A todos los participantes y directivos, se otorgará Resolución Directoral de felicitación por la UGEL Melgar.

6.2. El Ganador del evento, representará a la UGEL-Melgar en el XX Concurso de Estudiantinas Magisteriales-2018, Etapa de nivel Regional, Organizado por la DREP en la ciudad de Puno el día 07 de diciembre del 2018.

6.3. Los aspectos no contemplados en el presente serán resueltos por la comisión organizadora.

Ayaviri, Noviembre del 2018

COMISIÓN ORGANIZADORA

DISTRIBUCIÓN:
II.EE.EBR
CC.ARCH.

DIRECTIVA N° 0024 -2018-GRP-GRDS-DREP/DGP.

DIRECTIVA PARA EL XX CONCURSO DE ESTUDIANTINAS MAGISTERIALES 2018 "INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES"

I. FINALIDAD:

La presente directiva tiene la finalidad de normar, regular, orientar la organización y desarrollo del **XX CONCURSO REGIONAL DE ESTUDIANTINAS MAGISTERIALES 2018**, como actividad artística y cultural de los docentes de nuestra Región Puno, con ocasión de conmemorarse el LV aniversario de la Dirección Regional de Educación de Puno.

II. DENOMINACION:

El XX Concurso Regional de Estudiantinas Magisteriales 2018, se denomina: **"INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES"** en homenaje al LV Aniversario de la Dirección Regional de Educación de Puno.

III. OBJETIVOS:

3.1 Normar las acciones del concurso de Estudiantinas Magisteriales del ámbito de la Dirección Regional de Educación Puno.

3.2 Promover y motivar en el magisterio regional, la afirmación de nuestra identidad cultural y la formación de una conciencia y compromiso para conservar el legado generacional artístico cultural de Puno.

3.3 Valorar el arte musical puneño, a través de la interpretación creativa de temas musicales inéditos del altiplano como parte de nuestra Identidad Cultural, Regional y Nacional.

3.4 Estimular, valorar, difundir y promover las creaciones de los compositores y músicos del género de la música puneña.

3.5 Fortalecer a través de la música la práctica de los valores como: Solidaridad, tolerancia, honestidad, equidad, justicia, respeto mutuo, puntualidad, responsabilidad etc.

IV. BASES LEGALES:

4.1. Constitución Política del Perú.
4.2. Ley N° 28044 Ley General de Educación y sus modificatorias las Leyes N° 28123, N° 28302, N° 28329 y N° 28740.
4.3. Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial.
4.4. Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por Ley N° 26510.
4.6 R.M. Nº 657-2017-MINEDU, Normas y orientaciones para el desarrollo del año escolar 2018 en Instituciones Educativas y Programas de Educación Básica.
4.7 Directiva Nº 005-2018-GRP-GRDS/DREP-DGP. Disposiciones y orientaciones regionales complementarias para el desarrollo del año escolar 2018.

V. ALCANCE:

5.1. Dirección Regional de Educación de Puno.
5.2. Unidades de Gestión Educativa Local del ámbito de la DRE Puno.

VI. DISPOSICIONES GENERALES:

6.1. La Dirección Regional de Educación Puno, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, son los responsables de promover y organizar el XX Concurso Regional de Estudiantinas Magisteriales 2018, **"INTERCULTURALIZANDO NUESTROS SENTIMIENTOS MUSICALES**, en homenaje a la creación de la Dirección Regional de Educación de Puno, en su LV Aniversario.

6.2. Las Unidades de Gestión Educativa Local, en coordinación con el responsable de Educación y Cultura, conformaran y/o seleccionaran a su agrupación representativa a nivel de su UGEL, la misma que estará integrada por: Especialistas, Profesionales, Técnicos y Auxiliares que preferentemente laboren en la sede administrativa, así mismo podrán conformar personal docente, directivo, administrativo y auxiliar que laboren en Instituciones Educativas de Educación Básica (EBR, EBA y EBE) de gestión estatal, que laboren en su jurisdicción.

VII. DISPOSICIONES ESPECIFICAS:

7.1. ORGANIZACIÓN:

a) A nivel de UGEL Estará a cargo de la Comisión Organizadora, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con el especialista de Educación y Cultura y especialistas responsables de cada UGEL, quienes determinarán la conformación y/o selección de la agrupación quienes los representarán a su jurisdicción.

b) A nivel de la DRE Puno estará a cargo de la Comisión Organizadora de la Dirección Regional de Educación de Puno, a través de la Dirección de Gestión Pedagógica, en coordinación con el responsable de Educación y Cultura y especialistas responsables de cada UGEL.

c) La categoría y etapas de participación serán:

Categoría única : Estudiantinas Magisteriales.

II Etapa : A nivel Regional

7.2. INSCRIPCION:

Las Unidades de Gestión Educativa Local inscribirán a su respectiva estudiantina, que los representaran de acuerdo a los formatos de inscripción, hasta el día 03 de diciembre, en la Dirección de Gestión Pedagógica, fecha en la que se realizará el sorteo correspondiente, a partir de las 3:00 p.m.

7.3. CONCENTRACION Y PRESENTACION DE LAS ESTUDIANTINAS PARTICIPANTES:

a) La estudiantina que representará a cada UGEL, se concentrará en el escenario determinado por la Comisión Organizadora de la DRE Puno, con la debida anticipación antes del inicio del programa (30 minutos antes).

b) Cada Especialista responsable tomará las precauciones de las necesidades básicas de los docentes.

c) Las estudiantinas que representan a cada UGEL deberán identificarse con su estandarte institucional que será portado por un docente con su traje típico del lugar del contexto.

VIII. FECHAS:

Etapa a nivel Regional : 07 de diciembre del 2018.

IX. EVALUACION:

a) La comisión organizadora de cada UGEL, designará a los miembros del jurado, quienes evaluarán la participación de los Especialistas, Personal Directivo, Docentes, Administrativo y Auxiliares de Educación Básica (EBR, EBA y EBE) de acuerdo a los criterios establecidos en las Bases Generales.

b) Se premiará a los tres primeros puestos y estará a cargo de la comisión organizadora.

c) La ceremonia de premiación debe significar un acto de reconocimiento a la creatividad y esfuerzo personal de los participantes, que deberá cumplirse al finalizar el evento.

X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

10.1. Con el fin de garantizar la buena organización y la imagen del Sector Educación, cada responsable de UGEL, debe prever lo siguiente:

- La comunicación oportuna de la participación de sus participantes.
- Cada estudiantina deberá estar debidamente uniformados.

10.2. La comisión de honor, estará integrada por el Director Regional de Educación, el Director de Gestión Pedagógica, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y responsable de Educación y Cultura, quienes evaluarán la participación a lo estipulado en la presente Directiva.

10.3. Los casos no contemplados en la presente Directiva, serán absueltos por la Comisión Organizadora de la DREP, quienes tomarán las decisiones correspondientes.

Puno, Octubre del 2018

M.Sc. MAXIMILIANO CORNEJO TURPO
DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACION
PUNO

JRAJ/DREP
DRQC/DGP
LECL/JOAJ
C.C./Arch.